DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 57/16 "SERVICIO DE SEGURO CONTRA ROBO, INCENDIO, RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LA DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL DE PROFESIONES EN SALUD DEL M.S.P.B.S." PLURIANUAL. I.D. Nº 315.426.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **veintinueve** días del mes de **agosto** del año **dos mil dieciséis**, siendo las 10:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertasen el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 57/16 "SERVICIO DE SEGURO CONTRA ROBO, INCENDIO, RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LA DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL DE PROFESIONES EN SALUD DEL M.S.P.B.S." PLURIANUAL. - I.D. Nº 315.426.**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

Abg. Christian Ríos, representante de la Dirección de Asesoría Jurídica de la DGOC.
Econ. Milciades P. Miglio R., representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El llamado cuenta con el **P.A.C. Institucional Nro. 315.426.**

a) **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2501/16**, cuyo monto asciende a la suma de **G. 37.080.000** (guaranís treinta y siete millones ochenta mil), correspondiente al ejercicio fiscal año 2016 y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15° de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. Nº 13° del Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, para el presente ejercicio fiscal.

b) **La validez o continuidad de la contratación de los Ejercicios Fiscales años 2017 y 2018, quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero Institucional (PFI) en el Presupuesto General de la Nación (PGN) de los Ejercicios Fiscales Siguientes.**

2. ANTECEDENTES:

Se da lectura a las documentaciones que forman parte del llamado: EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ADDENDAS y PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se hace mención del Acta de Prórroga de fecha 01/08/2016, para el acto de Apertura de Sobres, donde se observó que se han presentado dos ofertas, correspondientes a las Empresas **ASEPASA S.A. y PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, por lo tanto conforme al Art. 34º de la Ley 2051/03, no se contaba con la cantidad mínima de sobres requerida. Consecuentemente se procedió a la prórroga de la fecha de Apertura de ofertas para el día **martes 09 de agosto de 2016 a las 11:00 horas**, según procedimiento establecido en la Resolución DNCP Nº 805/2009, y Resolución DNCP Nº 522/15.

En fecha 09/08/2016, se procedió a la Apertura de Sobres observándose la recepción de 02 (dos) ofertas, las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Oferentes:	Monto Total de las Ofertas:
1- PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Vigencia de la Oferta: 60 días. Mantenimiento de Oferta 3% Foliado del 01 al 59.-	**G. 42.120.000.-**
2-ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. Vigencia de la Oferta: 60 días. Mantenimiento de Oferta 3% Foliado del 01 al 56.-	**G. 42.804.000.-**

OBSERVACIONES ASENTADAS POR OFERENTES DURANTE LA APERTURA DE OFERTAS:
Empresa Patria S.A. de Seguros y Reaseguros: El representante de la firma deja constancia ***de que la Aseguradora paraguaya S.A. no presenta Certificado de Origen Nacional original ni constancia de que la misma se encuentre en trámite expedida por el Ministerio de Industria y Comercio***. El análisis de dicha observación lo realizaremos en la sección de la verificación de las documentaciones no sustanciales y formales.

Econ. Milciades P. Miglio R

Abog. Christian E. Ríos
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S. - D. G. O. C

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

OBS.: Las empresas participantes se encuentran habilitadaspara contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:
Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, de las Empresas: **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS y ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.** conforme al siguiente cuadro:

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES				
EMPRESAS OFERENTES	**Formulario de Oferta**	**Garantía de Mantenimiento de Ofertas**	**Poder suficiente del firmante de la Oferta**	**Declaración Jurada - articulo 40 de la ley 2051/03**
1- **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2- **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En el cuadro precedente se visualiza que todas las firmas cumplieron con la presentación de las documentaciones sustanciales al momento del Acto de Apertura de Ofertas, requeridos en la Carta de Invitación y sus Anexos", en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21.909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NO SUSTANCIAL Y FORMAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: A continuación pasamos a analizar la presentación de las documentaciones formales correspondientes a las empresas: **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS y ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**N/A**	**N/A**
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**N/A**	**N/A**

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**PATRIA S.A.**	**ASEPASA**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	N/A

Econ. Miltiades P. Miglio R.

Abog. Christian E. Ribeiro
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S. - D. G. O. C

IV. Otros documentos.	**PATRIA S.A.**	**ASEPASA**
V. Otros documentos.	**PATRIA S.A.**	**ASEPASA**
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes/servicios, por un monto equivalente al 10% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años (2014-2015), que demuestren la efectiva entrega del bien a favor de instituciones privadas o del estado satisfactoriamente. Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	Cumple	Cumple
En caso de aplicar el margen de preferencia presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio o la constancia de inicio de los trámites. Se aclara que la no presentación del Certificado no será causal de descalificación a los oferentes, como también la posibilidad de aceptar una constancia de inicio de trámites al momento de la apertura de ofertas.	Cumple	Cumple
Para realizar la capacidad técnica financiera, el oferente deberá presentar copia autenticada de la presentación realizada a las Superintendencias de Seguros y deberá cumplir mínimamente los siguientes requisitos:	**PATRIA S.A.**	**ASEPASA**
• Margen de solvencia: Coeficiente Mínimo de 1,50.	Cumple	Cumple
• Patrimonio propio no comprometido: cinco mil millones de guaraníes (en caso de suba del dólar, éste debe aumentar).	Cumple	Cumple
• Fondo de garantía: Cuatro mil millones de guaraníes.	Cumple	Cumple
• Disponibilidades: (al 30 de junio del último ejercicio fenecido): Dos mil millones de guaraníes.	Cumple	Cumple
• Cantidad de Reaseguradores: 2 (dos).	Cumple	Cumple
• Calificación de Reaseguradores: BB (Standard &Poor's).	Cumple	Cumple
• Obligatoriedad de Visitas de inspección.	Cumple	Cumple
• Antigüedad mínima y experiencia con seguros con el Estado de acuerdo a lo descripto en el Pliego de Bases y Condiciones	Cumple	Cumple
• Nómina de Socios/Representantes legales (FORMULARIO 9).	Cumple	Cumple
Las aseguradoras oferentes deberán estar debidamente autorizadas por la Superintendencia de Seguros del Banco Central de Paraguay para emitir Pólizas de Seguro. Deberá presentar el informe de Calificación de Empresas Aseguradoras emitidas por el Banco Central del Paraguay, última vigente a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple

Observaciones de las documentaciones no sustanciales y formales:
Visualizamos que la firma **ASEPASA,** no ha remitido algunas de las documentaciones al momento de la Apertura de Sobres. Tratándose de documentaciones no sustanciales el Comité para proseguir con el análisis de las ofertas, procedió a solicitar por nota de fecha 12/08/2016 las siguientes documentaciones:

- Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes/servicios, por un monto equivalente al 10% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años (2014-2015), que demuestren la efectiva entrega del bien a favor de instituciones privadas o del estado satisfactoriamente. Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.
- En caso de aplicar el margen de preferencia presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio o la constancia de inicio de los trámites. Se aclara que

Econ. Milciades P. Miglio R.

Abog. Christian E. [illegible]
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.N.O.C.

la no presentación del Certificado no será causal de descalificación a los oferentes, como también la posibilidad de aceptar una constancia de inicio de trámites al momento de la apertura de ofertas.

- Cantidad de Reaseguradores: 2 (dos).
- Calificación de Reaseguradores: BB (Standard &Poor's)
- Nómina de Socios/Representantes legales (FORMULARIO 9).

- Obligatoriedad de Visitas de inspección. Dicha Visita no es obligatoria pero en caso de no participar en la visita técnica, se podrá presentar una declaración jurada donde manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para la elaboración de su oferta

Conforme al pedido, la mencionada firma presentó las documentaciones solicitadas por el Comité en tiempo y forma.
Concluimos y conforme al cuadro precedente que la firma **ASEPASA**, cumple con la presentación de todas las documentaciones no sustanciales y formales.

6. SINARH

Hemos procedido a remitir una planilla a la Dirección General de Recursos Humanos, conteniendo los datos completos de cada uno de los representantes de la empresa participante, a los efectos de obtener información si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas".

Art. 40°. Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar: No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

a) los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;

b) quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;

Considerando lo dispuesto en el presente artículo y la **Nota D.P.RR.HH. N° 149/2016** de fecha 29 de agosto del corriente en donde se menciona en el informe que los representantes de las firmas: **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS y ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.,** no registran datos en el SINARH.

Concluimos que la firmas mencionadas están habilitadas para presentar propuestas o contratar con organismos, entidades y municipalidades.

7.-ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. (Resolución D.N.C.P. N° 1173/16).

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)

Econ. Milciades P. Miglio R.

Abog. Christian E. Rojas
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

								PATRIA S.A. DE SEGUROS y REASEGUROS			ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.		
Item	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario Referencial	Precio Total	SEGUROS PATRIA S.A.	Monto Total	% Variación	Precio Ofertado	Monto Total	% Variación
1	84131607-001	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	MES	UNIDAD	18	300.000	5.400.000	300.000	5.400.000	0	1.250.000	22.500.000	317
2	84131607-001	TRANSPORTE DE VALORES	MES	UNIDAD	18	190.000	3.420.000	190.000	3.420.000	0	290.000	5.220.000	53
3	84131607-001	SEGURO CONTRA ROBO Y ASALTO	MES	UNIDAD	18	100.000	1.800.000	100.000	1.800.000	0	83.000	1.494.000	-17
4	84131607-001	SEGURO CONTRA INCENDIO	MES	UNIDAD	18	1.000.000	18.000.000	700.000	12.600.000	-30	175.000	3.150.000	-83
5	84131607-001	SEGURO CONTRA ROBO HURTO	MES	UNIDAD	18	1.500.000	27.000.000	1.050.000	18.900.000	-30	580.000	10.440.000	-61
							55.620.000		42.120.000	-24,27		42.804.000	208,46

Conforme al cuadro precedente del **Análisis de los Precios Ofertados** se visualiza que la firma **ASEPASA.,** que presentó la mejor oferta en los ítems 4 y 5. Observamos que el precio ofertado supera al precio referencial en un -83%% y -61% respectivamente. La Resolución D.N.C.P. Nº 1173/16, establece que cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial, el Comité deberá solicitar la composición detallada de los precios.

En ese sentido el Comité solicito por Nota de fecha 11/08/2016 y recepcionada por la empresa en fecha 16/08/2016, **la composición detallada de los precios ofertados**.

La firma **ASEPASA**, remite el desglose y composición de sus precios detallado mediante Notas de fecha 18 de agosto de 2016, recepcionado por el Comité en fecha 18/08/2016, los cuales fueron verificados, analizados y aceptados por esta Comisión Evaluadora. Dicha nota consta en los antecedentes.

8.- <u>ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</u>

Se verifican el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de los Ítems conforme a los **criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

<u>Oferentes</u>	<u>Especificaciones Técnicas</u>
1- PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	**Cumple.**
2- ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	**Cumple**

9. <u>CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:</u>

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 y los Criterios establecidos en el P.B.C.**

								PATRIA S.A. DE SEGUROS y REASEGUROS			ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.		
Item	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario Referencial	Precio Total	SEGUROS PATRIA S.A.	Monto Total	% Variación	Precio Ofertado	Monto Total	% Variación
1	84131607-001	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	MES	UNIDAD	18	300.000	5.400.000	300.000	5.400.000	0	1.250.000	22.500.000	317
2	84131607-001	TRANSPORTE DE VALORES	MES	UNIDAD	18	190.000	3.420.000	190.000	3.420.000	0	290.000	5.220.000	53
3	84131607-001	SEGURO CONTRA ROBO Y ASALTO	MES	UNIDAD	18	100.000	1.800.000	100.000	1.800.000	0	83.000	1.494.000	-17
4	84131607-001	SEGURO CONTRA INCENDIO	MES	UNIDAD	18	1.000.000	18.000.000	700.000	12.600.000	-30	175.000	3.150.000	-83
5	84131607-001	SEGURO CONTRA ROBO HURTO	MES	UNIDAD	18	1.500.000	27.000.000	1.050.000	18.900.000	-30	580.000	10.440.000	-61
							55.620.000		42.120.000	-24,27		42.804.000	208,46

De la evaluación comparativa de precios tenemos que la firma **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS,** presentó en los ítems 1 y 2 la mejor oferta y la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.,** en los ítems 3, 4 y 5 presentó la mejor oferta.

Econ. Mirtha Migliorisi R.

Dr. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.

10. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el informe, con la **sugerencia de la adjudicación** por cumplir los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente CUADRO:

EMPRESA: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Marca / Nombre Comercial	Origen / Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario c/ IVA Incluido	Monto Total
1	84131607-001	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	LA POLIZA DEBE CUBRIR RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION DE REGISTROS Y CONTROL DE PROFESIONES EN SALUD : **a)** Daños Materiales, perdida extravio o robo de bienes de la dependencia y/o documentos legales que se encuentre en poder de los funcionarios Monto de la Poliza Gs. 20.0000.000 (veinte millones) de cobertura para cada funcionario Cantidad de Funcionarios 21 (VEINTIUN) **VALIDEZ 18 MESES**	N/A	N/A	MES	UNIDAD	18	300.000	5.400.000
2	84131607-001	TRANSPORTE DE VALORES	LA POLIZA DEBE CUBRIR LOS VALORES TRANSPORTADOS DEL INTERIOR Y EXTERIOR DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE REGISTROS Y CONTROL DE PROFESIONES EN SALUD AL BANCO NACIONAL DE FOMENTO POR UN MONTO DE HASTA 120.000.000 **VALIDEZ 18 MESES**	N/A	N/A	MES	UNIDAD	18	190.000	3.420.000
									Total:	**8.820.000**

Monto Total: Guaraníes Ocho millones ochocientos veinte mil.-

EMPRESA: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Marca / Nombre Comercial	Origen / Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario c/ IVA Incluido	Monto Total
3	84131607-001	SEGURO CONTRA ROBO Y ASALTO	a)Robo y/o Asalto del dinero efectivo en custodia de los Encargados de Perceptoria en ventanilla de cobro de aranceles b) Robo y/o asalto de la recaudacion diaria en transito para su deposito en el BNF hasta un Valor de 20.000.000. (Veinte millones)VALIDEZ 18 MESES	N/A	N/A	MES	UNIDAD	18	83.000	1.494.000
4	84131607-001	SEGURO CONTRA INCENDIO	b) Poliza contra Incendio, siniestro del predio de la Direccion como asi de bienes, mobiliarios, Equipo de Oficina, Equipos Informaticos, blindex Monto de la Poliza Gs 700.000.000. (setecientos millones) VALIDEZ 18 meses	N/A	N/A	MES	UNIDAD	18	175.000	3.150.000
5	84131607-001	SEGURO CONTRA ROBO HURTO	Seguro contra Robo , Hurto de Equipos Informaticos , Electrodomesticos, Muebles , Mobiliarios -blindex -mamparas pertenecientes a la Direccion de Control de Profesiones en Salud Hasta un Monto de 500.000.000. **VALIDEZ 18 MESES**	N/A	N/A	MES	UNIDAD	18	580.000	10.440.000
									Total:	**15.084.000**

Monto Total: Guaraníes Quince millones ochenta y cuatro mil.-

Econ. Milciades P. Miglio R.

Abog. Christian E. Ríos
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

11. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité **recomienda la adjudicación** de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	EMPRESARECOMENDADA:	ÍTEMS RECOMENDADO:	Monto Total (IVA Incluido)
	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	1 y 2	8.820.000.-
TOTALES (IVA incluido)			G. 8.820.000.-

Monto Total (IVA Incluido): Guaraníes ocho millones ochocientos veinte mil.-

Nº	EMPRESARECOMENDADA:	ÍTEMS RECOMENDADO:	Monto Total (IVA Incluido)
	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	3, 4 y 5	15.084.000.-
TOTALES (IVA incluido)			G. 15.084.000.-

Monto Total (IVA Incluido): guaranís quince millones ochenta y cuatro mil.-

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (1) un ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precio Adjudicado.-

Econ. MILCIADES P. MIGLIO R.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. CHRISTIAN E. RÍOS
DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DECONTRATACIONES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo hande rapeta ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 57/16 "SERVICIO DE SEGURO CONTRA ROBO, INCENDIO, RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LA DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL DE PROFESIONES EN SALUD DEL M.S.P.B.S." PLURIANUAL.

								PATRIA S.A. DE SEGUROS y REASEGUROS			ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.		
Item	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario Referencial	Precio Total	SEGUROS PATRIA S.A.	Monto Total	% Variación	Precio Ofertado	Monto Total	% Variación
1	84131607-001	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	MES	UNIDAD	18	300.000	5.400.000	300.000	5.400.000	0	1.250.000	22.500.000	317
2	84131607-001	TRANSPORTE DE VALORES	MES	UNIDAD	18	190.000	3.420.000	190.000	3.420.000	0	290.000	5.220.000	53
3	84131607-001	SEGURO CONTRA ROBO Y ASALTO	MES	UNIDAD	18	100.000	1.800.000	100.000	1.800.000	0	83.000	1.494.000	-17
4	84131607-001	SEGURO CONTRA INCENDIO	MES	UNIDAD	18	1.000.000	18.000.000	700.000	12.600.000	-30	175.000	3.150.000	-83
5	84131607-001	SEGURO CONTRA ROBO HURTO	MES	UNIDAD	18	1.500.000	27.000.000	1.050.000	18.900.000	-30	580.000	10.440.000	-61
							55.620.000		**42.120.000**	**-24,27**		**42.804.000**	**208,46**

Econ. Miciades P. Miglio R.

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
V.B.S. - D. G. O. F.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapeta ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

DESCRIPCIÓN: SERVICIO DE SEGURO CONTRA ROBO, INCENDIO, RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LA DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL DE PROFESIONES EN SALUD-PLURIANUAL

MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 57/2016.-

EMPRESA: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

R.U.C. : 80003140-7

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Marca / Nombre Comercial	Origen / Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario c/ IVA Incluido	Monto Total
1	84131607-001	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	LA POLIZA DEBE CUBRIR RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION DE REGISTROS Y CONTROL DE PROFESIONES EN SALUD : **a)** Daños Materiales, perdida extravio o robo de bienes de la dependencia y/o documentos legales que se encuentre en poder de los funcionarios Monto de la Poliza Gs. 20.0000.000 (veinte millones) de cobertura para cada funcionario Cantidad de Funcionarios 21 (VEINTIUN) **VALIDEZ 18 MESES**	N/A	N/A	MES	UNIDAD	18	300.000	5.400.000
2	84131607-001	TRANSPORTE DE VALORES	LA POLIZA DEBE CUBRIR LOS VALORES TRANSPORTADOS DEL INTERIOR Y EXTERIOR DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE REGISTROS Y CONTROL DE PROFESIONES EN SALUD AL BANCO NACIONAL DE FOMENTO POR UN MONTO DE HASTA 120.000.000 **VALIDEZ 18 MESES**	N/A	N/A	MES	UNIDAD	18	190.000	3.420.000
									Total:	**8.820.000**

Monto Total: Guaraníes Ocho millones ochocientos veinte mil.-

Econ. Milcíades P. Miglio R.

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S. - D. G. O. P.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ága guive
Construyendo el futuro hoy

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

DESCRIPCIÓN: SERVICIO DE SEGURO CONTRA ROBO, INCENDIO, RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LA DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL DE PROFESIONES EN SALUD-PLURIANUAL

MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 57/2016.-

EMPRESA: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

R.U.C. : 80002091-0

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Marca / Nombre Comercial	Origen / Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario c/ IVA Incluido	Monto Total
3	84131607-001	SEGURO CONTRA ROBO Y ASALTO	a)Robo y/o Asalto del dinero efectivo en custodia de los Encargados de Perceptoria en ventanilla de cobro de aranceles b) Robo y/o asalto de la recaudacion diaria en transito para su deposito en el BNF hasta un Valor de 20.000.000. (Veinte millones)VALIDEZ 18 MESES	N/A	N/A	MES	UNIDAD	18	83.000	1.494.000
4	84131607-001	SEGURO CONTRA INCENDIO	b) Poliza contra Incendio, siniestro del predio de la Direccion como asi de bienes, mobiliarios, Equipo de Oficina, Equipos Informaticos, blindex Monto de la Poliza Gs 700.000.000. (setecientos millones) VALIDEZ 18 meses	N/A	N/A	MES	UNIDAD	18	175.000	3.150.000
5	84131607-001	SEGURO CONTRA ROBO HURTO	Seguro contra Robo , Hurto de Equipos Informaticos , Electrodomesticos, Muebles , Mobiliarios -blindex -mamparas pertenecientes a la Direccion de Control de Profesiones en Salud Hasta un Monto de 500.000.000. **VALIDEZ 18 MESES**	N/A	N/A	MES	UNIDAD	18	580.000	10.440.000
									Total:	**15.084.000**

Monto Total: Guaraníes Quince millones ochenta y cuatro mil.-

Econ. Milciades P. Miglio R.

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
S.P.y B.S. - D.G.O.C.